



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 153/2004

á 08 de septiembre del 2004

VISTOS:

El Oficio del Concejal Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira Justiniano y la invitación cursada por la Unión Panamericana de Asociaciones de Ingenieros – UPADI, para participar en la **"XXIX CONVENCION PANAMERICANA DE INGENIERIA, UPADI 2004"** a realizarse en la ciudad de México del 19 al 24 de septiembre del año en curso.

CONSIDERANDO:

Que, el Concejal Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira Justiniano, solicita al pleno del Órgano Deliberante se le declare en comisión, para participar en la mencionada reunión, instruyéndose a la Dirección Administrativa la autorización del desembolso del derecho a inscripción, pasaje y viático correspondiente.

Que, el Concejal Vaca Pereira Justiniano, forma parte de la Junta Directiva del **COMITÉ DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO HUMANO, MADEHUMAN** y durante **UPADI 2004** se desarrollará el **IV CONGRESO PANAMERICANO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MITIGACION DE DESASTRES NATURALES**.

Que, es importante hacer notar que desde UPADI 2000 realizada en la ciudad de Panamá, los ingenieros panamericanos han constituido un Foro con la finalidad de brindar asesoramiento técnico a los Gobiernos Nacionales, Estaduales y Municipios aplicado a políticas de desarrollo.

POR TANTO:

EL Honorable Concejo Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por ley, en su sesión ordinaria de fecha 08 de septiembre del 2004, dicta la siguiente:

RESOLUCION

Artículo Primero.- Se declara en comisión oficial y se aprueba el viaje del Concejal Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira Justiniano, para participar en la **"XXIX CONVENCION PANAMERICANA DE INGENIERIA, UPADI 2004"** a realizarse en la ciudad de México del 19 al 24 de septiembre del año en curso.

Artículo Segundo.- A través de la Dirección Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago del respectivo pasaje, derecho a inscripción, así como 7 (siete) días de viáticos por motivo de combinación aérea.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira Justiniano

CONCEJAL SECRETARIO

Sr. Alcides Andrés Gallardo Ibarra.

CONCEJAL PRESIDENTE

